

DECRETO Nº 1964.-

LAJA, Junio 30 de 2010.

VISTOS:

- 1) Informe Social Nº 170 de fecha 30/06/2010, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes.
- 2) Memo Nº 295 de Dideco al Sr. Jaime Santander Monsalve Encargado del Cementerio de fecha 30/06/2010.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, al solicitante Sr. Rene Roberto Silva Silva, C.I.: 9.326.911-k, ante el fallecimiento de su cónyuge Sra. Margarita del Carmen Neculhual Silva, C.I.: 10.045.620-6, el día 28/06/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA BONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/MGV/EDA/PAB 30/06/2010 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/